

# El agravio comparativo entre autónomos españoles y europeos

Incentivos y ayudas para los trabajadores por cuenta propia en la Unión Europea

LUCÍA VERA HERVÁS  
MADRID

A pesar de que el trabajo por cuenta propia se reguló en España de manera pionera en Europa, el marco normativo de los autónomos en nuestro país dista mucho de los del resto de la Unión Europea.

En España, el trabajo por cuenta propia está regulado por el Estatuto del Trabajo Autónomo desde el año 2007. Esta consolidación fue pionera en el continente y, según se expone en su artículo número 4, los derechos de los trabajadores autónomos se equiparan a los de los asalariados. Sin embargo, en la práctica esto no es así. Solo hay que ver los derechos a bajas por enfermedad, la prestación por desempleo, etcétera.

Pese a ser uno de los primeros países en regular al colectivo, nuestro sistema de autónomos también dista mucho de los demás Estados de la Unión. Según un informe realizado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), es especialmente significativo en cuanto a la existencia de varios regímenes de cotización, las coberturas, el nivel de protección social de unos y otros, las bases y tipos de cotización...

## Estímulos

En el mismo análisis de la Airef se expone cómo se incentiva a los profesionales autónomos en cada país. Es importante este tipo de estudios en un momento como el que estamos viviendo. La crisis económica está provocando el cierre de muchos negocios y el co-

lectivo de los autónomos es uno de los más castigados. La falta de coberturas en comparación con las que sí tienen los trabajadores por cuenta ajena pone de manifiesto las necesidades del colectivo.

En este sentido, y según el análisis de la Airef, el agravio comparativo también es latente con el resto de autónomos de la UE. En nuestra vecina Francia, por ejemplo, existe una exoneración de las cotizaciones sociales variable en función de los ingresos, durante el primer año en el que un emprendedor cause alta como autónomo. Italia, por su parte, dispone de condiciones especiales para ingresos inferiores a 65.000 euros.

También las cotizaciones sociales de los autónomos se fijan según un porcentaje de sus ingresos. Portugal tiene un sistema similar al nuestro en cuanto a elegir la base de cotización, pero cuenta con unos incentivos muy ventajosos mediante líneas de crédito. También se tiene la posibilidad de capitalizar la prestación por desempleo.

La OCDE expone un apartado especialmente dedicado a las cotizaciones sociales, distinguiendo entre asalariados y trabajadores por cuenta propia. Grosso modo, puede deducirse que en la mayor parte de los países europeos la base de cotización se constituye en función de los ingresos anuales. Además, también en la mayoría de los países se aplica un único tipo a los ingresos comprendidos entre los umbrales mínimo y máximo establecidos.



Quizá por todos estos datos, España es el cuarto país de la eurozona con mayor porcentaje de autónomos por motivo de necesidad. Los trabajadores por cuenta propia que acuden al autoempleo por falta de oportunidades se sitúan en España en el 26%, según la última Encuesta Europea de Condiciones Laborales (EWCS). Esto supone estar 6 puntos por encima de la media de Europa. También se observa que se da más en mujeres y en trabajadores con niveles de estudios más bajos. Pero, sobre todo, destacan los jóvenes menores de 25 años, que se sitúan muy encima de la media europea, quienes deciden montar su propio negocio ante la falta de opciones laborales.

Entre los sectores con más porcentaje de autónomos sobresalen, tanto en Europa como en España, la agricultura, las actividades profesionales, el comercio, el sector inmobiliario, el

transporte y las actividades artísticas. Sin embargo, en España hay más trabajadores por cuenta propia agricultores y menos en el sector de las actividades artísticas y recreativas. En el ámbito comercial, transporte e inmobiliario España registra un porcentaje de autónomos muy por encima de la media europea.

## Nuevas altas

Los autónomos son fundamentales en el sistema

económico. Al menos en el de España, los trabajadores por cuenta propia generan empleo y suponen una pieza clave en la economía. Sin embargo, las principales asociaciones siguen reclamando un sistema más justo para el colectivo. La cotización por ingresos reales lleva más de un año encima de la mesa, pero en plena pandemia se siguen echando de menos medidas que ayuden a evitar el cierre definitivo de los pequeños negocios de muchos autónomos de nuestro país.

Según el análisis de la Airef, cuando se aprueban ayudas para los autónomos, el número aumenta. La puesta en marcha de la tarifa plana supuso un incremento significativo de nuevos emprendedores que se daban de alta en el RETA. Por tanto, las bonificaciones y las ayudas favorecen las altas, o lo que es lo mismo, los contribuyentes.

**En la mayor parte de los países comunitarios la base de cotización se constituye en función de los ingresos anuales**

## Breves

► **Me cierran el negocio por Covid. ¿Tengo alguna ayuda?** La segunda ola de la pandemia ha provocado nuevas dudas entre los trabajadores autónomos. ¿Qué ocurrirá si el negocio debe cerrar? ¿Hay alguna ayuda? Los autónomos que se vean obligados a cerrar como medida para contener el virus sí tendrán ayudas, si no reciben ningún otro ingreso. Se trata de la prestación extraordinaria por suspensión de la actividad. La ayuda es exclusiva para aquellos que estén obligados a hacer un cierre temporal de sus negocios por el virus. Esta ayuda se tramita a través de la mutua o a través del Instituto Social de la Marina (a los que corresponda esta entidad).

► **El ocio nocturno pide un rescate ante su situación crítica.** La segunda oleada está golpeando con dureza a los autónomos del ocio nocturno. Con la restricción de movilidad a partir de las 23 horas casi la totalidad de los negocios de este sector se verán obligados a echar el cierre. Desde la Federación Nacional de Empresas de Ocio y Espectáculos, España de Noche, reclaman de forma urgente una reunión con los distintos ministerios económicos del Gobierno.